

de Belalcázar—de quien con justicia dice el historiador Quijano Otero “que se empinaba sobre los Andes para alcanzar a descubrir el teatro de sus proezas”.

Barranquilla, 20 de julio de 1925.

**Tulio Samper y Grau**

Correspondiente de las Academias Colombiana y Venezolana de la historia.

(Del **Boletín de Historia y Antigüedades**).

## CANTON DE MARINILLA

### O LA PROVINCIA DE ORIENTE

POR ULPIANO RAMÍREZ URREA, P.BRO.

#### CAPITULO LXIV

**Dr. Berrío.—Señoras de Marinilla.—Otros documentos.—Es reconocido el Gobierno de Antioquia.**

**Dr. Berrío.**—El Dr. Pedro Justo Berrío entró en Medellín el 9 de enero, con parte de las fuerzas del Norte. El 10 del mismo expidió un decreto, en que decía que habiendo sido proclamado Jefe por los ejércitos que derribaron al Gobierno, que la misma proclamación la hizo el pueblo por medio de personas caracterizadas, que era preciso dar unidad al movimiento popular contra los que lo oprimieron por más de un año, hollando indignamente los derechos del pueblo, y que era indispensable restaurar las libertades públicas.—**Decreto:**

Art. 1o. Mientras se organiza definitivamente el Gobierno, me declaro en ejercicio del Poder Supremo del Estado con el carácter de Jefe provisorio; Art. 2o. El Estado de Antioquia continuará haciendo parte de la Unión Colombiana, y se sujetará al Gobierno de ella en los asuntos de su competencia exclusiva, conforme a la Constitución Nacional. Art. 3o. En consecuencia, se declara que el movimiento popular verificado en Antioquia, para derrocar un Gobierno tiránico, no afecta la legislación nacional, y que sólo ha tenido por objeto los negocios que son de competencia exclusiva del Estado”. (*Boletín Oficial número 1*).

El mismo día nombró Secretario de Gobierno a Néstor Castro, de Hacienda a Luis M. Restrepo, y de Guerra a Gregorio Gutiérrez González (id.) No aceptó Restrepo y fué nombrado Víctor Molina. El 11 creó el periódico oficial "Boletín Oficial", y nombró Prefectos... del Departamento de Marinilla al Dr. Antonio M. Pineda.....y autorizó a los Prefectos para nombrar y remover libremente Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía, y designar provisionalmente Tesoreros parroquiales; mandó que se organizaran los Cabildos y dió las reglas para ello (id.) El 12 revocó el nombramiento de Senadores y Representantes al Congreso de la Unión y dispuso que el Consejo de Estado, en su calidad de Cuerpo electoral, los nombraría, a pluralidad absoluta de votos; nombró a Demetrio Viana Fiscal del Circuito de Medellín. El 13 arregló provisionalmente el Gobierno del Estado; nombró sustitutos del Gobernador, Magistrados del Tribunal Superior y Procurador General del Estado. El 14 estableció la renta de degüello de ganado mayor y arregló la de licores (id. No. 1).

El 11 de enero, el Dr. Berrío, en un Manifiesto firmado por él y por sus Secretarios, dió cuenta a la Nación y a cada uno de los Estados, del movimiento de Antioquia, de las causas, etc.; cómo una minoría, sin elecciones y a la fuerza se alzó con el poder, suprimió las elecciones, la libertad de prensa, pues:....."En el transcurso de catorce meses no se llegó a ver una sola hoja en que alguno de los perseguidos pudiera informar al público de la injusticia irrogada"; de las persecuciones de todo género, entre muchas cosas éstas: "Que no se olvide esta lección para lo venidero. Individuos salidos de improviso de sus montañas, sin organización, sin disciplina, casi sin más armas que sus mismos instrumentos de labor, derrocaron en pocos días un Gobierno sostenido por un Ejército bien armado, bien organizado y en que fincaba sus esperanzas el círculo opresor. En vano se apeló en su desesperación a todos los medios, aun los más detestables, para salvarse: en vano los saqueos que se efectuaron en Medellín y demás pueblos por donde pasaba el personal del Gobierno con un Ejército devastador: en vano tántos decretos sanguinarios y crueles, que no reconocían otras penas, aun para las más leves faltas, que las de confiscación y de muerte, expresamente abolidas por nuestras instituciones: en va-

no, para llevar a efecto las exacciones, se ponía riguroso sitio a las familias de los ciudadanos que habían podido escapar de sus perseguidores, sitio que se llevó al extremo de estacionar soldados hasta en el interior de las habitaciones, de quitar el agua y privar de los alimentos a familias enteras: en vano se redujo a prisión en la cárcel a algunas respetabilísimas señoras: en vano, en fin, se desconocieron los principios que hasta los salvajes observan en sus luchas. Era llegada la hora que el dedo de Dios había señalado para la caída de semejante Gobierno, y cayó”.....(id. No. 2o.)

El 10 de enero el mismo Berrío decretó que mientras se pusiera en ejecución la Constitución que debía expedir la Legislatura Constituyente, continuarían en vigor las leyes y demás disposiciones que regían hasta 16 de octubre de 1862 (id.) El mismo día organizó el Ejército con cinco divisiones: 1a., Vanguardia, 2a., Salamina, 3a., Giraldo, 4a., Andes, 5a., Norte. Nombró Comandante en Jefe del Ejército al General Joaquín M. Córdoba, Jefe de E. M. G. al General José M. Caballero, Subjefe al T. Coronel Marco A. Arango; Jefes de la Vanguardia al General José M. Gutiérrez, de la Salamina al Coronel Cosme Marulanda, de la Giraldo al Coronel Obdulio Duque, de la Andes al Coronel Ildefonso Sánchez, del Norte a Coroneles Juan B. Barrientos y Abraham Moreno (id.) El 14 del mismo mandó que todo empleado o funcionario público se presentara dentro de 72 horas después de la promulgación del decreto, a rendir las cuentas (id.)

Había entonces 7 Departamentos, así: Medellín, Marinilla, Santa Rosa, Valdivia, Sopetrán, Ceja del Tambo y Sonsón (id.)

**Las señoras de Marinilla.**—Las señoras de Abejorral escribieron el 18 de enero una carta a las señoras de Marinilla, en la que les decían entre otras cosas:..... “En medio de las agitaciones y sobresaltos de la guerra, nosotras os hemos contemplado desde lejos tan grandes por vuestro heroísmo al lado mismo de los que combatían por la Religión y la Patria; como sublimes: sí, celestialmente sublimes al lado de las víctimas de la tiranía; y si vuestro valor patriótico nos ha inspirado delirante entusiasmo, vuestra inmensa caridad nos conmueve con ternura hasta el fondo del alma; porque entre nosotras están las madres, las esposas, las hijas,

las hermanas y parientes de algunos de aquellos valientes a quienes el fragor de la batalla dejó postrados en tierra; y a quienes con vuestros cuidados maternos habéis aliviado sus dolores y pronto cicatrizado sus gloriosas heridas.....” Hay muchas firmas que empiezan por **María Martínez de Nisser** (la heroína de Salamina en 1841). Las señoras de Marinilla en contestación les decían: “.....Permitidnos, respetables señoras, que tributemos aquí un homenaje de justicia a vuestro acendrado patriotismo. Vosotras, parodiando con la más grande exactitud el inmortal heroísmo de las venerables matronas de la antigua Esparta y de la antigua Roma, ordenásteis a vuestros esposos e hijos ir a defender nuestra amada Patria hasta sucumbir gloriosamente en los campos de batalla. Ellos han cumplido fielmente vuestras órdenes; y en la gloriosísima jornada de 4 del presente, su sangre, derramada a borbotones, corrió formando un mismo arroyo con la de nuestros esposos y la de nuestros hijos, llevándose en estrepitosa corriente todo el lodo de oprobio y afrenta que nuestros opresores habían hacinado sobre los escombros de nuestros derechos y garantías. Esta sangre que ha corrido así mezclada, es el símbolo más perfecto de la alianza de estos dos pueblos que ya han luchado juntos muchas veces en los combates por la santa causa de la moral y del derecho, y continuarán hasta enarbolar, muy alto, el estandarte de la libertad o caer envueltos en él, sepultándose para siempre.....” Muchas firmas; empiezan madres y viudas de los mártires de la Patria. (Boletín Oficial No. 11).

Las señoras de Sonsón también escribieron entonces a las marinillas: “.....A vosotras, dignas hijas de la heroína Marinilla, tenemos el gusto de dirigirnos hoy, para manifestaros nuestra gratitud y nuestras simpatías, por los importantes servicios que hicisteis a nuestros padres, hermanos e hijos durante la campaña que terminó. Sí, porque con vuestro entusiasmo los animabais a combatir por nuestra libertad; porque en medio del combate, y sin temor de los peligros, les suministrabais los recursos necesarios; porque de vuestra mano generosa recibían un poco de agua para mitigar la sed que los devoraba; porque vosotras vendabais sus heridas y cuidabais de ellos como una madre de sus hijos; y porque llorabais sobre los cadáveres de aquellos de los nuestros que perecían lidiando por nuestra santa cau-

sa, y elevabais al Dios de las misericordias fervientes votos por el descanso de sus almas.....” Con muchas firmas (id. No. 14). Las marinillas contestaron el 12 de febrero: “.....Si la caridad cristiana, el amor a la justicia y la gratitud a nuestros libertadores, nos hicieron orar, derramar lágrimas y procurar fuesen sepultados los que heroicamente se sacrificaron en aras de la Patria; no debéis mirar en todo esto sino una pequeñísima muestra del sagrado deber que teníamos que cumplir para con vuestros padres, esposos e hijos, y para con vosotras mismas, queridas compatriotas, que, llenas de abnegación, los habíais mandado a combatir por la más justa y santa de las causas, al lado de los hijos de este pueblo, al que salvaron de horribles calamidades”. (id.)

No debe extrañarse que hablaran así las señoras de Abejorral y de Sonsón, y que fueran émulas del patriotismo de Marinilla, porque esas poblaciones y sus territorios pertenecieron antes a Marinilla, y muchos de sus primeros pobladores eran marinillos, como lo fueron sus primeros Curas. En todas las campañas estuvieron juntos, aun en las últimas de la Costa y Panamá (1899-1902).

Ricardo Giraldo, Jefe del Batallón Arbeláez, en carta a la señorita Matide Jiménez y demás señoras, al devolverles la bandera que ellas les habían entregado el 3 de enero, víspera del combate, les decía: “.....Yo vi en ese día de fausta memoria, que vos y vuestras compañeras, agrupadas en torno del hermoso pabellón, nos mostrabais el campo de la gloria: ‘Aquí, nos decíais, al pie de esta enseña del triunfo hay un sepulcro para los valientes: aquí principia la inmortalidad.....’” La señorita Jiménez contestó: “.....Las hijas de este pueblo bien sabíamos que al pasar esa bandera de nuestras manos a las vuestras, no tendríamos que arrepentirnos. porque ella sería devuelta más gloriosa o quedaría sirviendo de palio a nuestros humildes sepulcros”. (Boletín Oficial No. 27).

**Otros documentos.**—El 20 de enero el Dr. Berrío se dirigió a los Presidentes de las Cámaras del Senado y de Representantes dándoles cuenta del movimiento del 7 de diciembre, etc. Allí se leen estas palabras: “El Estado Soberano de Bolívar cambió su Gobierno en el año de 1859. El partido que allí tenía la posesión del

poder cayó, y el Gobierno General de la antigua Confederación y los Gobiernos de los Estados tuvieron que respetar y respetaron aquel cambio, no obstante que, por una parte, la opinión del mismo Gobierno General y la de la mayor parte de los Estados, no simpatizaba con aquella mutación, y por otra, no era tan explícita ni tan bien definida, como lo es hoy, la prohibición de cada Estado y del Gobierno de la Unión, de ingerirse en los negocios internos de los otros". Pide además que se derogue la ley sobre policía nacional en materia de cultos, la reforma de todas las leyes que dicen relación con negocios eclesiásticos, y que se devuelva a las Carmelitas de Medellín su convento, etc. "¿Desatenderá el Congreso los votos de una sección tan importante de la República? De ninguna manera". (Id. No. 4). El 22 del mismo nombró a Obdulio Duque General (id.) Ya había sido proclamado por el ejército en campo de Cascajo. El 23 creó la 6a. División "de Occidente" (id.) En el mismo número se publican los partes de los combates de Yarumal y de Cascajo.

El Consejo de Estado nombró el 15 de enero Senadores y Representantes al Congreso; entre éstos estaban D. Abraham Moreno, y entre los suplentes Benicio Ramírez y Demetrio Viana (id. No. 50.) El 26 del mismo el Secretario de Guerra dió esta resolución: "Aunque el P. E. del Estado conoce perfectamente bien la moderación y el desinterés con que sirve a la Patria el ciudadano Abraham Moreno y la aversión que ha tenido siempre al militarismo, no se le admite la renuncia del cargo que se le ha dado como Jefe de la División del Norte en asocio del Sr. Juan Bautista Barrientos; y mucho menos cuando esta División, concedora del valor y demás prendas que adornan al Sr. Moreno, lo ha proclamado como Jefe con el grado que se le ha concedido. Publíquese. Gutiérrez González. (id. No. 5).

El 2 de febrero el Secretario de Gobierno, de orden del Gobernador, pide al Congreso que se legisle lo justo sobre los bienes de desamortización y que se permita a los Obispos y sacerdotes desterrados restituirse inmediatamente a sus domicilios. Allí se dice: "El Gobierno Nacional al apropiarse los bienes de las iglesias, obras pías y demás conocidos con el nombre de 'bienes de manos muertas', ha partido del principio erróneo y antisocial de que 'la propiedad viene de la ley civil'.

Sentado este principio, se ha desprendido una consecuencia fatal: 'la ley civil puede a su arbitrio dar y quitar la propiedad'". (id.)

El Dr. Berrío, temiendo que no se reconociera el Gobierno de Antioquia y que se le declarara la guerra, expidió el 16 de marzo una enérgica proclama; en ella dice: ".....El Gobierno, de acuerdo con vuestros ardientes deseos y convencido de la suprema necesidad de establecer la paz, la seguridad y las garantías individuales, ha agotado todos los medios conducentes para detener en su espantosa carrera de desastres el azote de la guerra. Pero jamás ha prescindido de defender, llegado el caso, los fueros sagrados del Estado y a la vez que ha solicitado la paz con encarecimiento, se ha ocupado también en preparar la defensa de la libertad de Antioquia. Antioquia puede perecer; pero teniendo de su parte el derecho y la razón no perecerá sino cubierta de gloria y honra; sus ruinas, sus cenizas y sus escombros; sus campos desolados, su riqueza agotada, su industria muerta, y millares de huérfanos y de viudas darán testimonio de un pueblo que lidió hasta morir en defensa de sus fueros atacados....." A los marinillos les decía en ella: "**¡Valerosos hijos de Oriente!** Tened presentes las vidas preciosas que de vuestro suelo han desaparecido peleando por la libertad: seguid su ejemplo, y no olvidéis que vuestra tierra está poblada de héroes, y que ninguna ventaja tienen sobre vosotros los mejores soldados del mundo.....!" (Boletín Oficial No. 17). En el número 24 del mismo periódico están las cartas oficiales del Dr. Berrío al Presidente Mosquera y al Secretario de Guerra y Marina de la Unión; en el número 17 una notable poesía de Gutiérrez González sobre la paz o guerra.

**Es reconocido el Gobierno de Antioquia.**—Una de las cosas en que más brilló la prudencia y el tino de Berrío fué en hacer reconocer el Gobierno de Antioquia por el de la Nación. El Gobierno de Colombia tenía a su disposición un ejército aguerrido y victorioso, que acababa de vencer a los ecuatorianos en Cuaspud. Los partidarios del régimen anterior, los liberales de acción de todas partes pedían que se hiciese la guerra y hacinaban toda clase de combustibles. Mientras tanto el Dr. Berrío dirigía notas para que se reconociera el derecho que tenía el Estado a que se le reconociera su

soberanía. Envió una comisión especial cerca del Gobierno General. Movi6 todos los resortes que aconsejaba una política hábil y digna, sin género alguno de humillación. No fué menor el trabajo en calmar la impaciencia de sus copartidarios que querían lanzarse en la guerra, sin medir las consecuencias. Pero si solicitaba la paz, también se preparaba para la guerra. El más brillante ejército que hasta entonces se había visto en Antioquia, estaba escalonado, perfectamente equipado y atento al primer toque de marcha. Berrío se había trasladado a Manizales a dar las últimas órdenes para emprender operaciones, pues según la demora en reconocer el Gobierno del Estado, temía se declarase la guerra, y como militar experto quería anticiparse al enemigo. En Salamina, ya de regreso a mover las fuerzas del interior, recibió la noticia, inesperada ya, del reconocimiento del nuevo Gobierno por parte del de la Unión, e inmediatamente se dirige a esta capital y expide su proclama de 6 de mayo, en la cual, lleno de júbilo, da cuenta al pueblo de aquel acontecimiento. Su carácter caballeroso y leal rechazaba una de las condiciones impuestas, cual fué la de hacer internar a los hijos del Cauca que, asilados en Antioquia, habían cooperado a la restauración. El sacrificio que le costó aceptar esta cláusula fué grande, y sólo la nobleza de los caucanos que lo instaron para ello y el deseo de la paz, pudieron decidirlo, lo que manifestó en su proclama. (**Compendiado de la Biografía del Dr. Berrío, por D. Abraham Moreno.**)

En el número 25 del Boletín Oficial se encuentran los documentos sobre el reconocimiento del Gobierno de Antioquia. Fueron nombrados comisionados por parte de éste los señores Julián Vásquez, Recaredo de Villa y Justiniano Montoya; si faltaba alguno, suplente D. Juan Antonio Pardo. Los señores Pardo, Villa y Montoya el 18 de abril se pusieron de acuerdo con el Gobierno General y suscribieron las condiciones, las que están en dicho periódico; el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, en el mismo día expidió lo siguiente: "..... Vista la solicitud de los señores J. A. Pardo, R. de Villa y Justiniano Montoya, en nombre y representación de los señores que ejercen actualmente el Poder público en el Estado de Antioquia; y **considerando:** 1o. Que según todos los datos que el Poder Ejecutivo tiene, el nuevo Gobierno es obedecido generalmente en el

Estado, sin que aparezca ninguna fuerza que lo resista en representación del Gobierno anterior. 2o. Que las promesas contenidas en el memorial de los comisionados debidamente autorizados para ello, satisfacen las exigencias del régimen constitucional, contando como cuenta el Poder Ejecutivo con que ellas serán honradamente cumplidas; **se resuelve:** Abrense las relaciones oficiales, de comercio y de toda especie con el Gobierno provisorio del Estado S. de Antioquia, en los mismos términos en que existen con los demás Estados de la Unión Colombiana; y en consecuencia cesarán todas las medidas de precaución y prevención que se habían adoptado con motivo del cambio de Gobierno de aquel Estado, tanto las que partieron del Gobierno federal, como de algunos de los Gobiernos de los Estados..... Dése cuenta al Congreso, a la Corte Suprema y a los Gobernadores de los Estados y publíquese.—**Antonio María Pradilla**''.

El Dr. Berrío el 6 de mayo expidió una patriótica proclama sobre el mismo asunto; en ella decía que tenía un ejército de más de 5.000 soldados llenos de entusiasmo. Por decreto del mismo día declaró restablecido el orden público y disolvió el ejército. "...3o. Que aunque a virtud de las promesas de los Representantes del Gobierno provisorio cerca del de los Estados Unidos de Colombia, aceptadas por éste, podrían dejarse en armas hasta doscientos (200) hombres del ejército o milicias del Estado, no hay necesidad, por ahora, de conservar esa fuerza, porque el Gobierno provisorio cuenta para sostenerse con la opinión del pueblo antioqueño..."

## APOSTILLAS

### Retrato de Bolívar.

Con motivo de la muerte del Cardenal Mercier, dijo un periódico de esta ciudad que el ilustre Prelado conservaba en su palacio el retrato de Bolívar.

Podemos hacer una conjetura sobre el origen de esa efigie. El abate de Pradt, que tan amigo fué de la independencia de Colombia, era, en los tiempos de nuestra magna lucha, Arzobispo de Malinas.